

El Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social  
Invita a la población que reside en esta comunidad a participar en la  
Convocatoria del **Programa**

# Primero los Pobres

**Objetivo:** Fortalecer a la población tamaulipeco en pobreza por ingresos en el goce de sus derechos humanos.

## Requisitos

- Llenar solicitud de incorporación al Programa “Primero los Pobres”.

- Llenar formato de la cédula socioeconómica.

- Proporcionar copia simple legible de:

- Credencial para votar (INE) vigente.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Debiendo exhibir la documentación original para su cotejo.

\*La Cédula socioeconómica como la Solicitud de incorporación al Programa serán proporcionadas por la Secretaría.

\*Deberá conducirse con lealtad y bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados son auténticos y no han sido modificados o alterados.

A las personas interesadas en participar en el programa, deberán presentarse en las oficinas de las Delegaciones de la Secretaría de su municipio con la documentación requerida.

Fecha límite: A partir de la publicación de la convocatoria, hasta la disponibilidad presupuestal del programa de conformidad con el 4.1 de las reglas de operación.

La documentación entregada será revisada conforme a las Reglas de operación del Programa S235 Primero los Pobres, para el Ejercicio Fiscal 2024. Una vez validado el presupuesto se comunicará su incorporación al programa.

## Población objetivo

- Personas mayores de 18 años en situación vulnerable (bajos recursos o bajos ingresos económicos).
- Personas que se encuentren en condición de desempleo de más de 6 meses.

